

FIRMAPROFESIONAL, S.A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que se celebrará por en el domicilio social, pudiéndose conectar también los accionistas por videoconferencia, el próximo día 3 de junio de 2020 a las 16h., en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DIA

- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y de la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019.
- 2. Examen y aprobación, si procede, de la gestión de los administradores, durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019.
- 3. Posibilidad de celebración de las Juntas Generales y de los Consejos de Administración, asistencia y votación en los mismas, por medios telemáticos. Modificación de los Estatutos Sociales, con incorporación de dos nuevos articulos 26.bis y 29.bis, conforme al informe-propuesta del Consejo de Administración, de 29 de abril de 2020. Acuerdos a tomar.
- 4. Seguimiento de la actividad.
- 5. Ruegos y preguntas.
- 6. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá ejercitar el derecho de información, de acuerdo con lo previsto en el art. 197 y 272 de la Ley de Sociedades de Capital, pudiendo examinar en el domicilio social las Cuentas Anuales del ejercicio 2019 objeto de examen, y los documentos que se sometan a aprobación y, en particular, el texto íntegro del informe – propuesta del consejo de administración de fecha 29 de abril de 2020 con los nuevos artículos de los Estatutos Sociales, (punto 3 del orden del dia), que podrán obtenerse mediante entrega o envío gratuito (art. 287 LSC), así como solicitar información de todos los puntos del Orden del Día.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia, que podrán ejercitar de conformidad con los estatutos sociales y la legislación vigente.

Barcelona, 30 de abril de 2020.

La Vicesecretaria del Consejo de Administración.